Asunción, 15 de febrero de 2011

INFORME DE EVALUACION

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.
DE: COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM P. Nº 10/11
REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2010 (AD REFERENDUM), "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COMPAÑÍA"

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión integrada para la Apertura y Evaluación de los Sobres que contienen las ofertas referente a la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 22/2010** (Ad Referendum) "Adquisición de Repuestos y Accesorios para uso del Parque Automotor de la Compañía" **(Anexo 1).**, se dirige a usted, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Compañía, el resultado de la evaluación de las ofertas que presenta el informe y recomendación:

En el acto de apertura de sobres de ofertas, se ha verificado la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, la evidencia documental y la presentación de los documentos que acrediten la capacidad económica-financiera y técnica, y por otro lado, la apreciación cualitativa y cuantitativa de la oferta, basados en los siguientes aspectos:

- Monto de la Oferta presentada
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
- Capacidad Económica Financiera
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Formularios
- Poderes o Representaciones
- Requisitos Legales

Lic. Cristian Luis Garay P.
Jefe Sección Abastecimiento
Dpto. Gestión del Parque Automotor

LIC. EDGAR E. QUIÑONES S
Jefe Dpto. Gestión del Parque Automotor
Gerencia de Logística

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

MARCELO UCEDO
Abogado

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas **Nº 3/2011 (Anexo 2)**, se presentaron tres (3) oferentes, que son:

a) **PLUSCAR S.A.**
b) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
c) **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**

1. **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES.**

   El informe legal de fecha **21/01/2011**, menciona que de conformidad al Art. 54 del Decreto Nº 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS", se realizó la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes: PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. Y AUTOMOVIL SUPPLY S.A. (Anexo 3)

2. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES.**

   Se ha realizado la evaluación económica-financiera de las Empresas Oferentes mediante informes individuales **(Anexo 04),** del cual se destaca la conclusión de que las firmas Oferentes cumplen con las condiciones de capacidad Económica Financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS EMPRESAS OFERENTES (SECCIÓN V).**

   El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, y por otro lado, la apreciación cualitativa y cuantitativa de la oferta, basados en los siguientes aspectos:

- Monto de la Oferta presentada **(Anexo 05)**
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

4. CONCLUSION.

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2010 **(PAC Nº 195577/2010),** conforme a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/2003, su Reglamentación, al Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda cuanto sigue:

a. La adjudicación de cada uno de los Ítem de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº **22/2010** es de la siguiente manera:

Lic. Cristian Luis Garay P.
Jefe Sección Abastecimiento
Dpto. Gestión del Parque Automotor

LIC. EDGAR E. QUIÑONEZ
Jefe Dpto. Gestión del Parque Auto.
Edificio Marconi

MARCELO UCEDO
Abogado

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

ITEM Nº 11, 12, 20, 27, 25, 31, 32 y 41 *(ítem 27 y 32 ver observación Anexo 05)*

Corresponde la adjudicación a la firma **PLUSCAR S.A.**, por un monto de **G. 11.234.070** (guaraníes once millones doscientos treinta y cuatro mil setenta)

ITEM Nº 2, 3, 4, 5, 9, 10, 13, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 29, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 47 y 48 *(ítem 29, 46 y 48 ver observación Anexo 05)*

Corresponde la adjudicación a la firma **AUTOMOVIL SUPPLY S.A..**, por un monto de **G. 93.350.000** (guaraníes noventa y tres millones trescientos cincuenta mil)

ITEM Nº 1,6,7,8,14, 17,18, 21, 26, 28, 30, 36, 42, 43, 44 y 45

Corresponde la adjudicación a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por un monto de **G. 113.877.338** (guaraníes ciento trece millones ochocientos setenta y siete mil trescientos treinta y ocho)

El monto total, considerando las cantidades totales y los precios unitarios es de **G. 218.461.408** (Guaraníes doscientos diez y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ocho), IVA incluido.

Atentamente,

Lic. Cristian Luis Garay

Lic. Edgar E. Quiñones
Coordinador

Lic. José García

Abog. Marcelo Ucedo

Abog. Juan Carlos Lovera

Con respecto a la conclusión y urgencia de adjudicación de los items Nº 27, 29, 32, 46 y 48 expreso cuanto sigue; aunque el P.B.C. establece en su SECCION V, inc 3. Ensayos de Recepción: COPACO S.A. se reserva el derecho de efectuar pruebas de tolerancia al azar de los repuestos recibidos .....; dichas muestras no han sido presentadas en el acto de apertura de Sobres Ofertas; así mismo no se han remitidos Notas de Solicitud a los Oferentes razon por la cual desconozco en base a que muestras fueron realizadas y en que consistieron dichas pruebas mencionadas en el "Anexo 5" de este informe. Por lo expuesto firmo en disidencia.- Ucedo

* El item Nº 33 "Mordaza de Freno Delantero" debe declararse desierto a falta de cotización.

Foliado del 01 al 03, Incluido el presente documento./.

MARCELO UCEDO
Abogado

ADJUNTO:
1- Oferta Original AUTOMOTIVE SAIE
2- Oferta Original AUTOMOVIL SUPPLY.
3- Oferta Original PLUSCAR S.A. Ucedo

MARCELO UCEDO
Abogado